INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INICIAL

BOGOTÁ D.C.

DICIEMBRE 2020

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

BOGOTA
Instituto de
Desarrollo Urbano

V2 - 20200621

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

CUADRO No. 1 - RESUMEN DE EVALUACIÓN - INICIAL

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE CONCURSO DE MÉRITOS:	**$ 694,454,449.00**	791.13	SMMLV
PLAZO DEL CONTRATO =	Siete (7) meses		

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA					PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN	OBSERVACIONES
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA ACREDITADA	PROPUESTA ECONÓMICA		CALIDAD	CAPACITACIÓN	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL			
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA	TOTAL						
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL								
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	70	70	18	2	10	100		
1	ALGOAP S A S	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	18	2	10	NO HÁBIL		
2	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	12	2	10	NO HÁBIL		
3	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	PENDIENTE	18	2	10	30.0000000	1	
4	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS - EAFIT	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	18	2	10	NO HÁBIL		
5	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	18	2	10	NO HÁBIL		
6	FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-SIGLA FUNTEC	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	18	2	10	RECHAZADO		
7	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	18	2	10	NO HÁBIL		
8	MINDSIT S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	18	2	10	NO HÁBIL		

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

CUADRO No. 2 - EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (INICIAL)

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA DEL PROPONENTE											CRITERIO DE ADMISIBILIDAD CONDICIONES DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	
		CONTRATOS RELACIONADOS Max.10 Contratos hasta 20-nov-2020	No DE CONTRATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	CONTRATOS CONSIDERADOS VÁLIDOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA	TOTAL EN SMMLV DE LOS CONTRATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ALCANZADO	CUMPLE NO CUMPLE MÍNIMO DE SMMLV	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Plan de Ordenamiento Territorial.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Hábitat y Cultura Ciudadana.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Diálogo Ciudadano y comunicación para el desarrollo en el contexto urbano.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Diversidad y Género.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales	CUMPLE NO CUMPLE CON EL CONJUNTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	HÁBIL NO HÁBIL	
1	ALGOAP S A S	8	6	Contrato de orden No. 2, 4, 5, 6 7 y 8	1,897.58	239.857%	**CUMPLE**	0	1	4	0	1	**CUMPLE**	**HÁBIL**	No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 1. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 1 con No. CO1.PCCNT R.422670, celebrado con INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto el documento aportado denominado "Estudio Previo" NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 2 con No. 642-2018, celebrado con INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 3. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 3 con No. 4600081299- 2019, celebrado con ALCALDIA DE MEDELLIN, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto el documento aportado denominado "Anexo Técnico" NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 4 con No. 4600081490-2019, celebrado con ALCALDIA DE MEDELLIN, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 5 con No. 4600076447-2018, celebrado con ALCALDIA DE MEDELLIN, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 6 con No. 354-2017, celebrado con ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 7 con No. 4600008470-2018, celebrado con GOBERNACION DE ANTIOQUIA, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 8 con No. 14-2018, celebrado con FONDO PASIVO DE FERROCARRILES NACIONALES, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso.
2	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	6	2	Contrato de orden No. 4 y 8	494.44	62.498%	**NO CUMPLE**	0	0	2	2	0	**NO CUMPLE**	**NO HÁBIL**	El proponente no subsano lo requerido por la entidad con relaciona a la experiencia del contrato de orden 1. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 1 con No. 541-2011, celebrado con SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." - El proponente no subsano lo requerido por la entidad con relaciona a la experiencia del contrato de orden 2. del contador por ser privado. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 2 con No. 59-2009, celebrado con PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." Adicionalmente por tratarse de un contrato entre particulares, no presenta el documento 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, en lo relacionado en los literal Ao B. - El proponente no subsano lo requerido por la entidad con relaciona a la experiencia del contrato de orden 3. del contador por ser privado. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 3 con No. 868-2016, celebrado con UJTL - CORCA FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." Adicionalmente por tratarse de un contrato entre particulares, no presenta el documento 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, en lo relacionado en los literal Ao B. - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 4 con No. 432-2017, celebrado con MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Se aclara que no se tuvo en cuenta el documentos "contrato" por cuanto no es un documento idoneo para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. Sin embargo, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 5 con No. 340-2018, celebrado con MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Se aclara que no se tuvo en cuenta el documentos "contrato" por cuanto no es un documento idoneo para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. Sin embargo, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." - El proponente no subsano lo requerido por la entidad con relaciona a la experiencia del contrato de orden 6. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 6 con No. 411-2018, celebrado con SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales."
3	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	4	2	Contrato de orden No. 3 y 4	1,068.20	135.022%	**CUMPLE**	1	1	0	1	1	**CUMPLE**	**HÁBIL**	El proponente subsanó en debida forma el RUP. Sin embargo, una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 1 con No. 001-2014, celebrado con SENA, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, , por cuanto el documento aportado denominado "Convenio de cooperación 001" y "Modificación 1 al convenio" NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - El proponente subsanó en debida forma el RUP. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 2 con No. 651-2016, celebrado con ALCALDIA DE SABANETA, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. - El proponente subsanó en debida forma el RUP. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 3 con No. 4600008681, celebrado con GOBERNACION DE ANTIOQUIA, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Se aclara que no se tuvo en cuenta el documentos "Estudios previos" por cuanto no es un documento idoneo para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - El proponente subsanó en debida forma el RUP. Sin embargo , una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 4 con No. 4600073450, celebrado con ALCALDIA DE MEDELLIN, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto No CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, , por cuanto el documento aportado denominado "Informe Final de Supervisión" NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

CUADRO No. 2 - EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (INICIAL)

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA DEL PROPONENTE												CRITERIO DE ADMISIBILIDAD CONDICIONES DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
		CONTRATOS RELACIONADOS Max.10 Contratos hasta 20-nov-2020	No DE CONTRATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	CONTRATOS CONSIDERADOS VÁLIDOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA	TOTAL EN SMMLV DE LOS CONTRATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ALCANZADO	CUMPLE NO CUMPLE MÍNIMO DE SMMLV	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Plan de Ordenamiento Territorial.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Hábitat y Cultura Ciudadana.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Diálogo Ciudadano y comunicación para el desarrollo en el contexto urbano.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Diversidad y Género.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales	CUMPLE NO CUMPLE CON EL CONJUNTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	HÁBIL NO HÁBIL	
4	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS -EAFIT	7	1	Contrato de orden No. 4	1,139.57	144.043%	**CUMPLE**	0	0	1	0	0	**NO CUMPLE**	**NO HÁBIL**	No subsano lo requerido por la entidad con relaciona a la experiencia del contrato de orden 1. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 1 con No. 3941, celebrado con INDUSTRIAS HACEB S.A.S, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, en lo relacionado con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales.". Sin embargo, no se tuvo en cuenta como experiencia, por cuanto el documento aportado denominado "CONTRATO 3941", NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. Adicionalmente por tratarse de un contrato entre particulares, no presenta el documento- 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, en lo relacionado en los literal Ai B. - No subsano lo requerido por la entidad con relaciona a la experiencia del contrato de orden 1. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 2 con No. 4600000465, celebrado con GOBERNACION DE ANTIOQUIA, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Sin embargo, no se tuvo en cuenta como experiencia, el documento aportado denominado "CONVENIO DE ASOCIACIÓN", ya que NO hacen parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 3. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 3 con No. 4600000016, celebrado con la GOBERNACION DE ANTIOQUIA,NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA.Se aclara que no se tuvo en cuenta el documento aportado denominado "Contrato" ya que NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - El proponente subsanó en debida forma el RUP. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 4 con No. 4600039446, celebrado con ALCALDIA DE MEDELLIN, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Se aclara que no se tuvo en cuenta el documentos "contrato" por cuanto no es un documento idoneo para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 5. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 5 con No. 4600000516, celebrado con la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI- ADELI NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia en el presente contrato la actividad de la matriz 2 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales.". Se aclara que no se tuvo en cuenta el documento aportado denominado "convenio" y "otro sí", ya que NO hacen parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - No subsanó lo requerido por la entidad con relaciona a la experiencia del contrato de orden 1. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 6 con No. 4600039452-2019, celebrado con ALCALDIA DE MEDELLIN, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Se aclara que no se tuvo en cuenta el documento aportado denominado "Informe de prestacion de servicios", ya que NO hacen parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - No subsanó lo requerido por la entidad con relaciona a la experiencia del contrato de orden 7. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 7 con No. 130-2020, celebrado con COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA "COHAN, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Adicionalmente, no se tuvo en cuenta como experiencia por cuanto el documento aportado denominado "CONTRATO COMERCIAL ", NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. Adicionalmente,por tratarse de un contrato entre particulares, no presenta el documento- 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, en lo relacionado en los literal Ai B. Por otro lado, en el formato 3 Experiencia no se encuentra relacionado el numero del consecutivo del contrato, con el fin de verificar los números de los consecutivos del RUP de acuerdo con el numeral 3.5.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, literal B y sus códigos UNSPC asignados para los contratos aportados, para dar cumplimiento del numeral 3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".
5	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	3	3	Contrato de orden No.1, 2 y 3	1,100.37	139.088%	**NO CUMPLE**	2	2	0	0	1	**CUMPLE**	**NO HÁBIL**	Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 1 con No. 258, celebrado con SECRETARÍA DEL INTERIOR DE BUCARAMANGA, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Se aclara que no se tuvo en cuenta el documento "contrato" por cuanto no es un documento idoneo para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 2 con No. 179, celebrado con SECRETARÍA DEL INTERIOR DE BUCARAMANGA, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Se aclara que no se tuvo en cuenta el documento "contrato" por cuanto no es un documento idoneo para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. - Subsano en debida forma lo relacionado con el certificado de facturación del contrato de orden 3.Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 3 con No. 2560-2020, celebrado con ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES EN DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. Se aclara que no se tuvo en cuenta el documento "contrato" por cuanto no es un documento idoneo para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso.
6	FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-SIGLA FUNTEC	10	0	No se tuvo en cuenta ningun contrato	0.00	0.000%	**NO CUMPLE**	0	0	0	0	0	**NO CUMPLE**	**NO HÁBIL**	No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 1. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 1 con No. 1401, celebrado con SENA, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 2. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 2 con No. SB-05-LEMAY-GRAC-2014, celebrado con ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS" Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 3. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 3 con No. 20-1510-0317-2017, celebrado con SENA - CESAR, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente NO CUMPLE con los codigos UNSPC requeridos en el numeral 3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Por otro lado, no se tuvo en cuenta como experiencia por cuanto el documento aportado denominado "ACEPTACIÓN DE LA OFERTA", NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 4. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 4 con No. CA-2015-EJERCITO-CS-1, celebrado con EJERCITO NACIONAL, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 5. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 5 con No. CA-SA-SOPC-15, celebrado con SENA REGIONAL HUILA, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 6. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 6 con No. 1BUEN2, celebrado con EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden No. 7 con No. 20-1510-0317-2017, celebrado con GIMNACION FAC, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, no se tuvo en cuenta como experiencia por cuanto el documento aportado denominado "ACEPTACION DE LA OFERTA", NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 8. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 8 con No. 20-1510-0317-2017, celebrado con POLICIA NACIONAL, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, no se tuvo en cuenta como experiencia por cuanto el documento aportado denominado "ACEPTACION DE LA OFERTA", NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 9. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 9 con No. 20-1510-0317-2017, celebrado con POLICIA NACIONAL- ESCUELA GABRIEL GONZALEZ, se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Sin embargo, no se tuvo en cuenta para la experiencia ya que dentro del formato 3 Experiencia, no se encuentra el numero de consecutivo en el RUP y sus SIMMLV para el presente contrato y no fue posible verificar y sus códigos UNSPC asignados para los contratos aportados, para dar cumplimiento del numeral 3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R" - No subsanó en debida forma, lo requerido para el contrato de orden 10. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 10 con No. 124-2013, celebrado con ALCALDIA DE IBAGUE, NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. Adicionalmente, no se tuvo en cuenta como experiencia por cuanto el documento aportado denominado "ACEPTACION DE LA OFERTA", NO hace parte de los establecidos para la validación de la experiencia, de acuerdo con el numeral 3.5.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, del pliego de condiciones del proceso. Por otro lado, dentro del formato 3 Experiencia, no se encuentra el numero de consecutivo en el RUP y sus SIMMLV para el presente contrato y no fue posible verificar y sus códigos UNSPC asignados para los contratos aportados, para dar cumplimiento del numeral 3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS". Adicionalmente, ninguno de los contratos cumple con la actividad de la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA, que establece: "Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales." El proponente no encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal "R"

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

CUADRO No. 2 - EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (INICIAL)

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA DEL PROPONENTE												CRITERIO DE ADMISIBILIDAD CONDICIONES DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
		CONTRATOS RELACIONADOS Max.10 Contratos hasta 20-nov-2020	No DE CONTRATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	CONTRATOS CONSIDERADOS VÁLIDOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA	TOTAL EN SMMLV DE LOS CONTRATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ALCANZADO	CUMPLE NO CUMPLE MÍNIMO DE SMMLV	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Plan de Ordenamiento Territorial.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Hábitat y Cultura Ciudadana.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Diálogo Ciudadano y comunicación para el desarrollo en el contexto urbano.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Realización de cursos y/o talleres de formación y/o capacitación en Diversidad y Género.	NÚMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLEN CON LA ESPERIENCIA EN: Igualmente debe acreditar experiencia en educación a través de plataformas virtuales	CUMPLE NO CUMPLE CON EL CONJUNTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA	HÁBIL NO HÁBIL	
7	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	0	0	No aportó ningun contrato	0.00	0.000%	**NO CUMPLE**	0	0	0	0	0	**NO CUMPLE**	**NO HÁBIL**	
8	MINDSIT S.A.S.	2	1	Contrato de orden No. 2	118.94	15.034%	**NO CUMPLE**	0	0	0	0	1	**NO CUMPLE**	**NO HÁBIL**	Subsanó en debida forma lo relacionado con el Formato 3 y declaración de IVA. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 1 celebrado con FUNDACION UNIVERSITARIA DEL VALLE; NO se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso, por cuanto no se evidencia ninguna de las actividades requeridas en la matriz 3 del numeral 3.5 EXPERIENCIA. - Subsanó en debida forma lo relacionado con el Formato 3 y declaración de IVA. Una vez revisados los documentos aportados en la propuesta del proponente para el contrato de orden No. 2 celebrado con GRUPO HERMANOS PARDO S.A.S. se evidencia para el contrato en mención la experiencia solicitada y por lo tanto CUMPLE con lo requerido en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los pliegos de condiciones del proceso. -

ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IDU-SAMC-SGGC-006-2020
CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE

CUADRO NO. 3 - TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO PARA DICIEMBRE 14 DE 2020

PENDIENTE

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

CUADRO No. 4 - VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA ECONOMICA - INICIAL

TRM PARA DICIEMBRE 14 DE 2020 =	PENDIENTE	
PARTE DECIMAL =	PENDIENTE	
ALTERNATIVA DE EVALUACIÓN =	**PENDIENTE**	**PENDIENTE**
PROPUESTAS HÁBILES =	**1**	
INCLUSIÓN DEL P.O. =	**N/A**	

VALOR BÁSICO DE LA PROPUESTA ECONOMICA = **583,575,167.00**

	PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA			TOTAL	OBSERVACIONES
		PROPUESTO	CORREGIDO	CORREGIDO HABILES	PUNTAJE MAXIMO	
					70	
1	ALGOAP S A S	337,950,000.00	337,950,000.00	N/A	NO HÁBIL	
2	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	583,575,000.00	583,575,000.00	N/A	NO HÁBIL	
3	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	533,971,277.00	533,971,277.00	533,971,277.00	PENDIENTE	
4	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS -EAFIT	450,000,000.00	450,000,000.00	N/A	NO HÁBIL	
5	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	363,258,824.00	363,258,824.00	N/A	NO HÁBIL	
6	FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-SIGLA FUNTEC	0.00	0.00	N/A	RECHAZADO	
7	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	501,874,644.00	501,874,644.00	N/A	NO HÁBIL	
8	MINDSIT S.A.S.	575,000,000.00	575,000,000.00	N/A	NO HÁBIL	

	PRESUPUESTO OFICIAL 1	
	PRESUPUESTO OFICIAL 2	
	PRESUPUESTO OFICIAL 3	
	PRESUPUESTO OFICIAL 4	
	PRESUPUESTO OFICIAL 5	
	PRESUPUESTO OFICIAL 6	

	MEDIA ARITMÉTICA BAJA	**FALSO**
	MENOR VALOR	**FALSO**

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

CUADRO No. 5 - EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD OFERTADO POR EL PROPONENTE EN OBRA (INICIAL)

	Proponente	El que se comprometa a que todos los capacitadores cuentan con título de posgrado relacionados con las temáticas a tratar.		El que ofrezca entregar un análisis cualitativo y cuantitativo del impacto de la formación en los participantes.		**PUNTAJE MÁXIMO**	**OBSERVACIONES (folio - observación)**
		***SI / NO**	**12**	***SI / NO**	**6**	**18**	
1	ALGOAP S A S	SI	12	SI	6	18	
2	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	SI	12	NO	0	12	
3	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	SI	12	SI	6	18	
4	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS -EAFIT	SI	12	SI	6	18	
5	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	SI	12	SI	6	18	
6	FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-SIGLA FUNTEC	SI	12	SI	6	18	El proponente se encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal “R”. El puntaje aquí establecido es unicamente de carácter informativo
7	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	SI	12	SI	6	18	
8	MINDSIT S.A.S.	SI	12	SI	6	18	

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

CUADRO No. 6 - EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CAPACITACIÓN OFERTADA POR EL PROPONENTE (INICIAL)

	Proponente	El proponente se compromete a realizar a su costa, mayor número de horas a las establecidas (6 horas) y que profundice las temáticas a tratar, así: •De 1 a 3 horas adicionales – 1 puntos •De 4 a más horas adicionales – 2 puntos. Para su validez como horas de capacitación (conocimiento técnico) o práctica (habilidades y destrezas), en aspectos asociados a “Plan de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Cultura Ciudadana, Diálogo Ciudadano y comunicación para el desarrollo en el contexto urbano, Diversidad y Género”.	**PUNTAJE MÁXIMO**	**OBSERVACIONES folio**	
		Ofrecimiento		**2**	
2	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	De 4 a más horas adicionales	2	2	
3	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	De 4 a más horas adicionales	2	2	
4	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS -EAFIT	De 4 a más horas adicionales	2	2	
5	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	De 4 a más horas adicionales	2	2	
6	FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-SIGLA FUNTEC	De 4 a más horas adicionales	2	2	El proponente se encuentra incurso en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 1.15 Causales de rechazo, literal “R”. El puntaje aquí establecido es unicamente de carácter informativo
7	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	De 4 a más horas adicionales	2	2	
8	MINDSIT S.A.S.	De 4 a más horas adicionales	2	2	
1	ALGOAP S A S	De 4 a más horas adicionales	2	2	

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
IDU-SAMC-SGGC-006-2020

CONTRATAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS Y METODOLÓGICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE CIUDADANOS DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO URBANO Y LA CULTURA CIUDADANA, EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO DESARROLLADOS POR EL IDU.

CUADRO No. 7 - FACTORES DE DESEMPATE (INICIAL)

Proponente No.	Proponente Nombre	Consorciado	Participación	SMMLV acreditados por el proponente individual o por el integrante del proponente plural	SMMLV totales acreditados por el proponente	% de los SMMLV acreditados por el integrante del proponente plural	Aporta condición de MYPIME SI / NO	El proponente individual aporta condición de MYPIME El integrante del proponente plural que la condición de MYPIME aporta el 25% o más de la experiencia y participa en el 25% o más dentro del proponente	Aporta condición de Discapacitados SI / NO	El proponente individual aporta condición de DISCAPACITADOS El integrante del proponente plural que la condición de DISCAPACITADOS aporta el 25% o más de la experiencia y participa en el 25% o más dentro del proponente	Reciprocidad
01.01	ALGOAP S A S	ALGOAP S A S	100.00%	N/A	N/A	N/A	SI	CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE
02.01	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	100.00%	N/A	N/A	N/A	SI	CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE
03.01	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	100.00%	N/A	N/A	N/A	SI	CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE
04.01	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS -EAFIT	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS -EAFIT	100.00%	N/A	N/A	N/A	NO	NO CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE
05.01	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	100.00%	N/A	N/A	N/A	SI	CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE
06.01	FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-SIGLA FUNTEC	FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-SIGLA FUNTEC	100.00%	N/A	N/A	N/A	SI	CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE
07.01	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	100.00%	N/A	N/A	N/A	NO	NO CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE
08.01	MINDSIT S.A.S.	MINDSIT S.A.S.	100.00%	N/A	N/A	N/A	SI	CUMPLE	NO	NO CUMPLE	CUMPLE

eof